

C I R C U L A R CSJBOC20-138

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

**Asunto: “PUESTA EN CONOCIMIENTO DE COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL DERECHO SOBRE EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL MELCHOR MEJÍA MÚNERA”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sala del 4 de noviembre de 2020 y previo requerimiento del Consejo Superior de la Judicatura, pone en conocimiento lo informado mediante comunicación MJD-OFI20-0036387-DAI-1100 del 3 de noviembre de 2020, suscrita por Nicolás Murgueitio Sicard, Director de Asuntos Internacionales (e) del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con información sobre el ciudadano Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.627.309.

*“De la manera más atenta, nos permitimos transmitir a esa H. Corporación, la información suministrada a este Ministerio por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, mediante correo electrónico recibido en esta Dirección el 2 de noviembre de 2020, en el cual se indica que el señor Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera tiene programada una audiencia el próximo 10 de noviembre de 2020.*

*Así mismo, que, en esa oportunidad, el señor Mejía Múnera podrá oponerse a su deportación de los Estados Unidos.*

*Lo anterior, se transmite para conocimiento de las autoridades judiciales, que puedan requerir a este ciudadano y consideren la posibilidad de solicitar su extradición a Colombia.*

En todo caso, se remite anexa a esta circular la comunicación de la referencia.

Atentamente,



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P.PRCR/MFRT